



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

INVITACIÓN A COTIZAR

San Isidro, 27 de Noviembre de 2023

Sr

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de invitarlo a cotizar la **“Provisión URGENTE de Insumos Varios para los distintos Institutos de Investigación Criminal y Cs. Forenses del Ministerio Público en la Provincia de Buenos Aires”**, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas adjuntas, y bajo las siguientes condiciones:

La presentación de la oferta implica el sometimiento voluntario y sin reserva a las disposiciones de la Ley N° 13.981, al Decreto Reglamentario N° 59/19, a las Bases y Condiciones de la contratación, sus Especificaciones Técnicas y Circulares dictadas de oficio o como respuesta a consultas.

OFERTAS

La oferta se deberá ajustar a lo establecido en el artículo 17 apartado 4 del Decreto Reglamentario 59/19 de la Ley 13.981. Se deberá presentar en sobre común, con o sin membrete del oferente, o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados y por duplicado, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

Organismo contratante y domicilio: Delegación de la Secretaria de Administración del Ministerio Público - Poder Judicial – Departamento Judicial San Isidro, Ituzaingó 256 San Isidro.

Número de Legajo / expediente: PG.SA.SI-35-23

Contratación Directa N°: 30/2023

Fecha y hora de apertura Ofertas: 04 de Diciembre de 2023 a las 10:00 horas.

Las propuestas se presentarán preferentemente en cualquier forma impresa y cada hoja estará firmada por el proponente o su representante legal. Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la oferta deben ser debidamente salvadas.

En la misma se consignará:

- **Domicilio real**, legal que se fije en la provincia de Buenos Aires y electrónico del oferente, constituido conforme a lo establecido en la Resolución N° 713/16, de la Contaduría General de la Provincia y modificatorias.
- **Oferta económica**, la que **deberá efectuarse en la Planilla de Cotización adjunta**, especificando el precio unitario, el total por renglón y el total general, expresándolo este último también en letras. Se debe consignar el precio neto, es decir con sus descuentos e incluyendo impuestos.

MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta será de treinta (30) días hábiles, de conformidad a lo establecido en el artículo 17 apartado 4 del Decreto Reglamentario 59/19, de la Ley 13.981.

PRESENTACIÓN LIMITE DE OFERTAS

Las ofertas podrán ser presentadas hasta el día **04 de Diciembre de 2023 a las 10:00 horas.**

PLAZO DE ENTREGA

La "Provisión **URGENTE** de Insumos Varios para los distintos Institutos de Investigación Criminal y Cs. Forenses del Ministerio



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Público en la Provincia de Buenos Aires” deberá ser realizada a partir de la notificación de la Orden de Provisión, en un plazo de 15 días corridos.

LUGAR DE ENTREGA

La “Provisión URGENTE de Insumos Varios para los distintos Institutos de Investigación Criminal y Cs. Forenses del Ministerio Público en la Provincia de Buenos Aires” deberá ser realizada en **CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS INDICADAS EN EL ANEXO “DIRECCIONES/HORARIOS DE ENTREGA Y DATOS DE RESPONSABLES DE RECEPCIÓN”**, para lo cual deberán comunicarse previamente con **CADA UNO DE LOS RESPONSABLES ALLÍ INDICADOS** a fin de coordinar dicha entrega.

DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Los oferentes deberán cumplimentar las exigencias previstas por la ley N° 13074 y el Decreto N° 340/04, en forma previa al dictado del Acto Administrativo de Adjudicación, por parte de la autoridad competente.

CONFECCIÓN Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme los términos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos y presentadas en original en la mesa de entradas de la **Delegación de Administración, sito en calle Ituzaingó 256 San Isidro.**

Alternativamente, podrá remitirse la factura electrónica al siguiente mail: **administracion.si@mpba.gov.ar**

La factura se deberá extender a nombre del **PODER JUDICIAL - MINISTERIO PUBLICO, CUIT: 30-70721666-9, IVA NO ALCANZADO**, en el

apartado de condición de venta deberá figurar "CONTADO" u "OTROS" y deberá constar:

- Número y fecha de la Orden de Provisión que corresponda.
- Descripción de los conceptos facturados.
- Importe total de la factura.

La factura deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

- Remito/s que cumplan con las formalidades previstas por la AFIP debidamente firmado por el titular de la dependencia que haya recepcionado los bienes o el servicio.
- Constancia de inscripción ante la AFIP.
- Constancia de validez de la factura presentada.
- Declaración del número de cuenta corriente o caja de ahorro, en moneda nacional, operativa en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la cual fuera titular, debiéndose acompañar a sus efectos, certificación librada por el banco donde conste: Número de sucursal, Número y tipo de cuenta, nombre del /los titular/es, firmantes o autorizados a operar la cuenta, nombre del /los titulares, firmantes o autorizados a operar en dicha cuenta, siendo obligación del adjudicatario, denunciar cualquier cambio producido en la misma, durante el plazo de vigencia del contrato entre las partes, acompañando nueva certificación Bancaria.
- El pago por las contrataciones de bienes y servicios se efectuará dentro de los treinta (30) días de la presentación de la factura y documentación requerida.
- El pago se efectivizará, mediante pago electrónico a través de interdepósito o transferencia bancaria sobre la cuenta en moneda nacional que los proveedores deberán tener operativa en el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

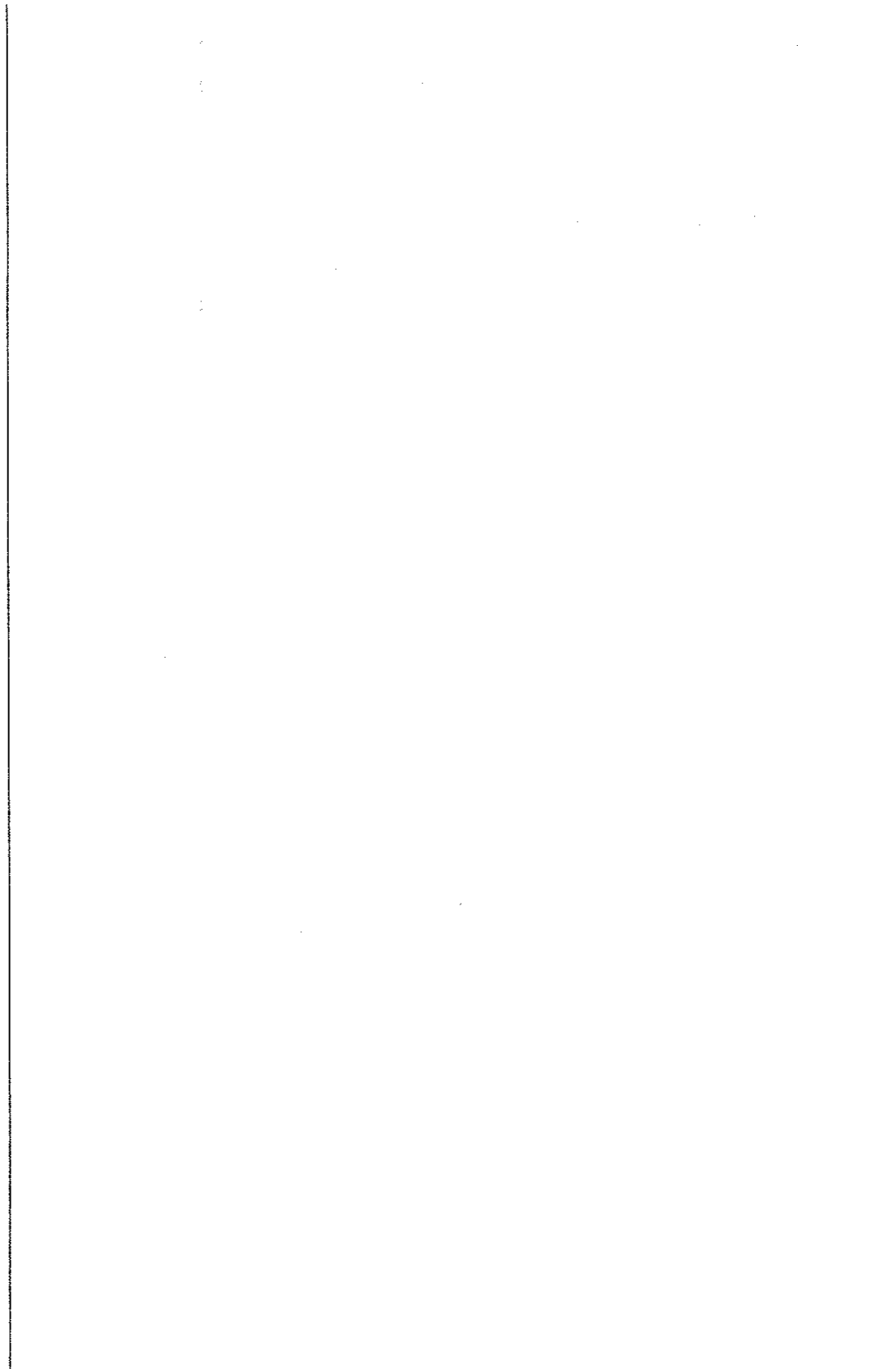


PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente artículo impedirá el inicio del trámite de pago de la correspondiente factura, hasta tanto se subsane dicho incumplimiento.

PENALIDADES Y SANCIONES

Los oferentes o cocontratantes podrán ser pasibles de las sanciones y penalidades establecidas en el artículo 24 de la Ley 13.981 y su Decreto reglamentario 59/19, de la Ley 13.981.





PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

1. Procedimientos de Contratación Alcanzados

Las presentes Condiciones rigen para las contrataciones realizadas en el marco de lo establecido en el art 4 inc. e) de la Ley N° 13.981, art. 78 de la Ley N° 13.767, Resoluciones P.G. N° 310/18, 94/19, 95/19 y 897/19; aplicándose en carácter supletorio lo establecido por la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

2. Objeto

El presente llamado tiene por objeto la “**Provisión URGENTE de Insumos Varios para los distintos Institutos de Investigación Criminal y Cs. Forenses del Ministerio Público en la Provincia de Buenos Aires**”.

3. Conocimiento y aceptación

La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de éste Pliego de Bases y Condiciones y el sometimiento a todas sus disposiciones, como así también lo dispuesto, en forma supletoria, por la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N°59/19.

4. Plazo Mantenimiento Oferta

Los oferentes deben mantener sus ofertas, por el término de treinta (30) días hábiles.

5. Ofertas - Su Presentación

Los oferentes **podrán cotizar total o parcialmente** la cantidad de bienes o servicios requeridos en la presente contratación.

Las propuestas deberán confeccionarse y presentarse en un sobre común con o sin membrete del oferente o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados y por duplicado, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

- **Poder Judicial –Ministerio Público- Delegación de Administración del Departamento Judicial San Isidro, calle Ituzaingó 256, San Isidro.**
- **Expediente N.º PG.SA.SI-35-23**
- **Contratación Directa: 30/2023**
- **Fecha de apertura: 04 de Diciembre del 2023**
- **Hora: 10:00hs.**

Toda la documentación que la integre deberá estar foliada en todas sus hojas y firmada por quien detente el uso de la firma social o poder suficiente, en su caso.

Toda raspadura o enmienda debe ser debidamente salvada por los oferentes.

La presentación de las ofertas deberá realizarse en la Delegación de Administración el Departamento Judicial San Isidro, sito en calle Ituzaingó 256, San Isidro, hasta el día fijado para la recepción de ofertas.

En atención a lo dispuesto en el DECNU-2021-125-APN-PTE, el Di.S.P.O. y en virtud de que la situación epidemiológica, también se podrá remitir el **PLIEGO, PROPUESTA y DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADO** y cumpliendo todas las formalidades indicadas anteriormente vía MAIL a: administracion.si@mpba.gov.ar



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pasada la hora fijada no se admitirán nuevas propuestas, aún cuando no hubiere comenzado la apertura de los sobres.

6. Apertura de Ofertas

La apertura de las propuestas se realizará en la Delegación de Administración el Departamento Judicial San Isidro, sito en calle Ituzaingó 256, San Isidro, el día 04 de Diciembre del 2023

Si el día fijado para ese acto fuere feriado o declarado asueto administrativo, este tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

7. Ofertas - Documentación a Integrar

7.1. Toda documentación deberá ser presentada en original o copia autenticada por Escribano Público y legalizada por el Colegio respectivo cuando fuere de extraña jurisdicción y, según corresponda, legalizada por Consulado y/o Cancillería y/o Colegio de Escribanos.

7.2. Cuando fueren documentos o constancias emitidas por Contador Público Nacional, su firma debe estar legalizada por el Consejo Profesional respectivo.

7.3. Aquella documentación que exija este Pliego y no constituya un documento público, revestirá carácter de Declaración Jurada

7.4. El sobre o paquete deberá contener la siguiente documentación:

7.5. Constancia de Constitución del Domicilio de Comunicaciones Electrónico (Anexo E)

7.6. Planilla de Cotización: La oferta económica debe especificar el precio unitario, el total general, expresándose este último también en letras y las cantidades ofertadas. Se debe consignar el precio neto, es decir con sus descuentos e incluyendo impuestos. Deberá estar debidamente firmada y sellada por el responsable de la firma.

7.7. Declaración Jurada o Certificación del Banco de la Provincia de Buenos Aires de poseer cuenta corriente o caja de ahorro en moneda

nacional, operativa en dicho banco de la cual fuere titular indicando el número de sucursal, tipo y número de cuenta y CBU.

7.8. Certificado de Libre Deuda del Registro de Deudores Morosos de la Provincia de Buenos Aires de los oferentes, en caso de personas jurídicas de los responsables de las firmas.

7.9. En el caso de tratarse de sociedades constituidas en el extranjero, deberán contar con la correspondiente inscripción de acuerdo a lo establecido en la Ley N°19.550 y sus reglamentaciones y normas vigentes.

7.10. Inscripción vigente ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

7.11. Inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos.

7.12. La documentación que acredite los extremos legales, cuando se pretenda la aplicación de las preferencias previstas por el artículo 22 de la Ley N°13.981 y su Decreto Reglamentario N°59/19.

8. Lugar de Entrega

La "Provisión URGENTE de Insumos Varios para los distintos Institutos de Investigación Criminal y Cs. Forenses del Ministerio Público en la Provincia de Buenos Aires" deberá ser realizada en CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS INDICADAS EN EL ANEXO "DIRECCIONES/HORARIOS DE ENTREGA Y DATOS DE RESPONSABLES DE RECEPCIÓN", para lo cual deberán comunicarse previamente con CADA UNO DE LOS RESPONSABLES ALLÍ INDICADOS a fin de coordinar dicha entrega.

9. Plazo de Entrega

La "Provisión URGENTE de Insumos Varios para los distintos Institutos de Investigación Criminal y Cs. Forenses del Ministerio Público en la Provincia de Buenos Aires" deberá ser realizada a partir



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

de la notificación de la Orden de Provisión, en un plazo de 15 días corridos.

10. Defectos de Forma - Desestimación de Ofertas

No será subsanable la omisión de presentar la cotización debidamente formulada y suscripta.

Serán subsanables las omisiones insustanciales, en cuyo caso se requerirá a los oferentes las aclaraciones que sean necesarias a fin de subsanar deficiencias siempre que ello no contravenga los principios generales de Igualdad, Transparencia y Libre Competencia.

Para ello, el oferente podrá ser intimado por el Comitente a subsanarlos dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, vencido el cual la oferta será desestimada sin más trámite.

No será subsanable la falta de presentación de oferta económica y la firma del oferente en dicha propuesta.

11. Obligaciones del oferente

El oferente deberá mostrar, a solicitud de la **Directora del Institutos de Investigación Criminal y Cs. Forenses del Ministerio Público en el Conurbano Norte, Dra. en Bioq. Maria Cecilia Olcese**, el material ofrecido. Será obligación del oferente indicar las marcas y modelos, en forma clara y precisa, no aceptándose referencias genéricas al Pliego.

12. Adjudicación

La adjudicación deberá recaer sobre la oferta más conveniente en cuanto a precio, calidad y demás condiciones fijadas en el pliego y las especificaciones técnicas.

Cuando en la oferta más conveniente no se haya cotizado la totalidad de los bienes o servicios requeridos, el Organismo podrá completar dichas cantidades adjudicándole la cantidad remanente a la/s oferta/s

subsiguiente/s en cuanto a menor precio, siempre que se cumplan las condiciones de calidad técnica solicitadas y demás condiciones establecidas en el pliego.

Se desestimarán con causa las ofertas de aquellos proponentes que hayan incurrido en reiterados incumplimientos de sus obligaciones.

El Organismo podrá rechazar la totalidad de las ofertas en un todo o en parte, sin derecho a indemnización alguna, ni invocación de fundamentos.

13. Perfeccionamiento del Contrato

El contrato se perfeccionará únicamente mediante la notificación de la respectiva Orden de Provisión.

14. Fletes

Los fletes, acarreos, carga y descarga correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario.

15. Forma de entrega

Los bienes serán entregados ajustándose a la forma, fecha, plazos, lugares y demás especificaciones establecidas en la documentación que integra este Pliego:

Los elementos se entregarán bajo remito que detallará las características, marca y modelo del bien provisto o sus componentes

Dicho remito será firmado, sellado y fechado en el lugar mencionado en el punto 8.

16. Recepción de los Materiales

La recepción tendrá el carácter de provisoria y estará sujeta a verificación posterior.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

17. Recepción definitiva de los materiales.

La recepción definitiva del total de lo contratado de acuerdo con la Orden de Provisión, será acreditada por el adjudicatario mediante certificado expedido al efecto.

18. Penalidades y Sanciones

Los oferentes y cocontratantes podrán ser pasibles de las sanciones y penalidades establecidas en el art. 24 de la Ley N°13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

19. Facturas y Pago

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme los términos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos y presentadas en original en la mesa de entradas de la Delegación de Administración, sito en calle Itzaingó 256, San Isidro.

Alternativamente, podrá remitirse la factura electrónica al siguiente mail: administracion.si@mpba.gov.ar

La factura se deberá extender a nombre del PODER JUDICIAL - MINISTERIO PUBLICO, CUIT: 30-70721666-9, IVA NO ALCANZADO, en el apartado de condición de venta deberá figurar "CONTADO" u "OTROS" y deberá constar:

- Número y fecha de la Orden de Provisión que corresponda.
- Descripción de los conceptos facturados.
- Importe total de la factura.

La factura deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

- Remito/s que cumplan con las formalidades previstas por la AFIP debidamente firmado por el titular de la dependencia que haya recepcionado los bienes o el servicio.
- Constancia de inscripción ante la AFIP.

- Constancia de validez de la factura presentada.
- Declaración del número de cuenta corriente o caja de ahorro, en moneda nacional, operativa en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la cual fuera titular, debiéndose acompañar a sus efectos, certificación librada por el banco donde conste: Número de sucursal, Número y tipo de cuenta, nombre del /los titular/es, firmantes o autorizados a operar la cuenta, nombre del /los titulares, firmantes o autorizados a operar en dicha cuenta, siendo obligación del adjudicatario, denunciar cualquier cambio producido en la misma, durante el plazo de vigencia del contrato entre las partes, acompañando nueva certificación Bancaria.
- El pago por las contrataciones de bienes y servicios se efectuará dentro de los treinta (30) días de la presentación de la factura y documentación requerida.
- El pago se efectivizará, mediante pago electrónico a través de interdepósito o transferencia bancaria sobre la cuenta en moneda nacional que los proveedores deberán tener operativa en el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente artículo impedirá el inicio del trámite de pago de la correspondiente factura, hasta tanto se subsane dicho incumplimiento.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN
1	Cartuchos Bond Elut Certify, 50 mg, 3 ml, (caja x 50 unidades) Agilent excluyente. Producto: 12105030	41.110000.110000.8988.1676
2	Tapones de rosca de polipropileno azules con septa de PTFE/silicona (caja x 100 unidades) Agilent excluyente. Producto:5190-9068	41.100000.100000.4605.2
3	Liner ultrainerte, una punta, con lana de vidrio, 990µl. (caja x 5 unidades) Agilent excluyente. Producto 5190-3163	41.100000.100000.3180.641
4	Viales de vidrio, transparentes, a rosca, de boca ancha de 2ml con zona de escritura (caja x 100 unidades) Marca Agilent excluyente	41.100000.100000.3180.625
5	MSTFA -N-METHYL-N-(TRIMETHYLSILYL) TRIFLUOROACETAMIDE PARA DERIVATIZACIÓN GC 5ML	41.110000.110000.9052.2298
6	DVD-R 4.7GB Grabable	08819 - 0001
7	CD-R 700MB Grabable	01620 - 0015
8	Hisopos descartables Largo 15 cm, no esterilizados, cuerpo de madera. 100 Unidades	42.140000.140000.2366.2
9	Sobre de papel para cd/dvd x 100 unidades	05715-0005
10	Aire comprimido en aerosol x400gramos	41.110000.110000.8988.1967
11	Stub de carbono CAJA x100 unidades	41.110000.110000.8988.1967
12	BOBINA DE 250 MTS DE BOLSAS TUBULARES PLÁSTICAS TRANSPARENTES DE 26 CM DE ANCHO Y 90 MICRONES DE ESPESOR. CON LEYENDA MINISTERIO PUBLICO, INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES CONURBANO SUR MÁS ESCUDO DEL PODER JUDICIAL (REPETIDO CADA 10 CM)	03995-0005
13	BOBINA DE 250 MTS DE BOLSAS TUBULARES PLÁSTICAS TRANSPARENTES DE 15 CM DE ANCHO Y 90 MICRONES DE ESPESOR. CON LEYENDA MINISTERIO PUBLICO, INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES CONURBANO SUR MÁS ESCUDO DEL PODER JUDICIAL (REPETIDO CADA 10 CM)	03995-0005
14	BOBINA DE PAPEL TOALLA BLANCO PURO DOBLE HOJA ULTRA ABSORBENTE DE 25 CM DE ANCHO POR 400 MTS	00783-0104
15	Mamelucos marca tyverk y/o de uso sanitario con capucha, XXL color blanco.	46.180000.180000.829.209
16	Revelador radiográfico G138 Marca AGFA – Bidón x 5 L	42.200000.200000.2402.2
17	Fijador radiográfico G334 Marca AGFA – Bidón x 5 L	42.200000.200000.2402.2
18	Placas radiográficas 30 x 40 Marca AGFA x 100 unidades	42.200000.200000.945.3
19	Placas radiográficas 35 x 43 Marca AGFA x 100 unidades	42.200000.200000.945.4



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DIRECCIONES/HORARIOS DE ENTREGA Y DATOS DE RESPONSABLES DE RECEPCIÓN

REGLONES 1-5:

Entrega de lunes a viernes de 8 a 13hs en Inst de Inv Criminal y Cs Forenses Conurbno Norte (Munro). RICARDO GUTIÉRREZ 4051 (Munro).

Responsables de recepción:

- Dra Cecilia Olcese (Tel 115-971-2490)
- Bioq Jorgelina Garrote (Tel: 113-462-1500)
- Lic Mariana Faruolo (Tel: 115-143-3330)

REGLONES 6-14:

Entrega de lunes a viernes de 8 a 13hs en Inst de Inv Criminal y Cs Forenses Lomas de Zamora). Av. Larroque 2335, entre Siciliano y Prensa Argentina. Villa Centenario.

Responsable de recepción:

- Lucas Mateo Basanta (Tel 113-435-8457)

REGLONES 15-19:

Entrega de lunes a viernes de 8 a 13hs en Inst de Inv Criminal y Cs Forenses Norte-JUNIN. Comandante escribano N°226 – ciudad de Junín – Provincia de Bs. As (Junin). C.P: 6000

Responsables de recepción:

- Dra. Mirta Mollo (Tel 02364641668) mmollo@mpba.gov.ar
- Lic. Ernesto Olivera (Tel: 02364570301) eolivera@mpba.gov.ar



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PLANILLA DE COTIZACIÓN					
Datos					
Número:	30				
Ejercicio:	2023				
Legajo:	PG.SA.SI-35-23				
Datos del Organismo Contratante					
Denominación:	Poder Judicial- Ministerio Público				
Domicilio:	tuzaiingó 256 - San Isidro				
Datos del Oferente					
Nombre o Razón Social:					
CUIT:					
N° Proveedor del Estado:					
Domicilio Real:					
Domicilio Legal:					
Teléfono y/o fax:					
Domicilio electrónico:					
Renglón	Cantidad requerida	Cantidad ofrecida	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	2		Cartuchos Bond Elut Certify, 50 mg, 3 ml, (caja x 50 unidades) Agilent excluyente. Producto: 12105030. En un todo acorde a las especificaciones técnicas, codificación y listado de direcciones de entrega.		

2	2		<p>Tapones de rosca de polipropileno azules con septa de PTFE/silicona (caja x 100 unidades) Agilent excluyente. Producto:5190-9068. En un todo acorde a las especificaciones técnicas, codificación y listado de direcciones de entrega.</p>		
3	1		<p>Liner ultrainero, una punta, con lana de vidrio, 990µl. (caja x 5 unidades) Agilent excluyente. Producto 5190-3163. En un todo acorde a las especificaciones técnicas, codificación y listado de direcciones de entrega.</p>		
4	2		<p>Viales de vidrio, transparentes, a rosca, de boca ancha de 2ml con zona de escritura (caja x 100 unidades) Marca Agilent excluyente. En un todo acorde a las especificaciones técnicas, codificación y listado de direcciones de entrega.</p>		
5	1		<p>MSTFA -N-METHYL-N-(TRIMETHYLSILYL) TRIFLUOROACETAMIDE PARA DERIVATIZACIÓN GC 5ML. En un todo acorde a las especificaciones técnicas, codificación y listado de direcciones de entrega.</p>		



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

6	300		DVD-R 4.7GB Grabable. En un todo acorde a las especificaciones tecnicas, codificacion y listado de direcciones de entrega.		
7	150		CD-R 700MB Grabable. En un todo acorde a las especificaciones tecnicas, codificacion y listado de direcciones de entrega.		
8	10		Hisopos descartables Largo 15 cm, no esterilizados, cuerpo de madera. 100 Unidades. En un todo acorde a las especificaciones tecnicas, codificacion y listado de direcciones de entrega.		
9	3		Sobre de papel para cd/dvd x 100 unidades. En un todo acorde a las especificaciones tecnicas, codificacion y listado de direcciones de entrega.		
10	4		Aire comprimido en aerosol x400gramos. En un todo acorde a las especificaciones tecnicas, codificacion y listado de direcciones de entrega.		
11	1		Stub de carbono CAJA x100 unidades. En un todo acorde a las especificaciones tecnicas, codificacion y listado de direcciones de entrega.		

12	1		<p>BOBINA DE 250 MTS DE BOLSAS TUBULARES PLÁSTICAS TRANSPARENTES DE 26 CM DE ANCHO Y 90 MICRONES DE ESPESOR. CON LEYENDA MINISTERIO PUBLICO, INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES CONURBANO SUR MÁS ESCUDO DEL PODER JUDICIAL (REPETIDO CADA 10 CM). En un todo acorde a las especificaciones técnicas, codificación y listado de direcciones de entrega.</p>		
13	1		<p>BOBINA DE 250 MTS DE BOLSAS TUBULARES PLÁSTICAS TRANSPARENTES DE 15 CM DE ANCHO Y 90 MICRONES DE ESPESOR. CON LEYENDA MINISTERIO PUBLICO, INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES CONURBANO SUR MÁS ESCUDO DEL PODER JUDICIAL (REPETIDO CADA 10 CM). En un todo acorde a las especificaciones técnicas, codificación y listado de direcciones de entrega.</p>		



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

14	18		BOBINA DE PAPEL TOALLA BLANCO PURO DOBLE HOJA ULTRA ABSORBENTE DE 25 CM DE ANCHO POR 400 MTS. En un todo acorde a las especificaciones tecnicas, codificacion y listado de direcciones de entrega.		
15	30		Mamelucós marca tyverk y/o de uso sanitario con capucha, XXL color blanco. En un todo acorde a las especificaciones tecnicas, codificacion y listado de direcciones de entrega.		
16	1		Revelador radiográfico G138 Marca AGFA – Bidón x 5 L. En un todo acorde a las especificaciones tecnicas, codificacion y listado de direcciones de entrega.		
17	1		Fijador radiográfico G334 Marca AGFA – Bidón x 5 L. En un todo acorde a las especificaciones tecnicas, codificacion y listado de direcciones de entrega.		
18	1		Placas radiográficas 30 x 40 Marca AGFA x 100 unidades. En un todo acorde a las especificaciones tecnicas, codificacion y listado de direcciones de entrega.		

19	1		Placas radiográficas 35 x 43 Marca AGFA x 100 unidades. En un todo acorde a las especificaciones tecnicas, codificacion y listado de direcciones de entrega.		
----	---	--	---	--	--

TOTAL NETO

Importe Total de la Propuesta, son

PESOS-----

(en números y letras)-----

La formulación de la presente cotización implica el conocimiento y aceptación de las condiciones de contratación y especificaciones técnicas

Firma y Sello del Oferente

fecha

Pasos para que los proveedores obtengan su domicilio electrónico

Aquí encontrará toda la información necesaria para realizar sus trámites ante el Registro de Proveedores:

<https://www.cgp.gba.gov.ar/Proponentes/QuieroSerProveedor>

Descargue y lea atentamente los requisitos para inscribirse y presentar la documentación pertinente, de esa forma evitará demoras.

Para cualquier consulta comunicarse de 9 a 16 hs

Atención telefónica: 0-800-666-2667 / (221) 521-5500 *Opción 2*

Email: mesadeayuda@cgp.gba.gov.ar

UAPE

**Unión Argentina de Proveedores
del Estado**

**Hipólito Yrigoyen 1287, CABA
Tel: (011) 4124-0000
Email: uape@uape.org.ar**

FEMAPE

**Federación de Mayoristas y
Proveedores del Estado de la
Provincia de Buenos Aires**

**Calle 6 n° 663 e/ 45 y 46, La
Plata, Bs. As.
Tel: (0221) 439-5000
Email: info@femape.org.ar**

**ANEXO
CONSTITUCIÓN DOMICILIO ELECTRÓNICO DE COMUNICACIONES**

Datos de la Contratación Directa

Número:	30
Ejercicio:	2023
Legajo N°:	PG.SA.SI-35-23

Datos del Organismo Contratante

Denominación:	Poder Judicial- Ministerio Público
Domicilio:	Ituzaingó 256 - San Isidro

Datos del Oferente

Nombre o Razón Social:	
CUIT:	
N° Proveedor del Estado:	
Domicilio Real:	
Domicilio Legal:	
TELÉFONO:	

CONSTITUCIÓN DOMICILIO ELECTRÓNICO DE COMUNICACIONES :

Firma

Aclaración

Carácter

Lugar y Fecha

